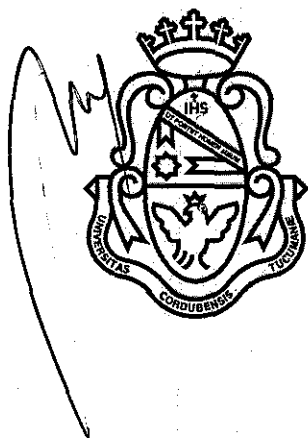




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6525/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 141/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 141/16, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Departamento: Química Orgánica con Función Docente y de Investigación que se indican en el Anexo I (fs. 43) de la mencionada Resolución..

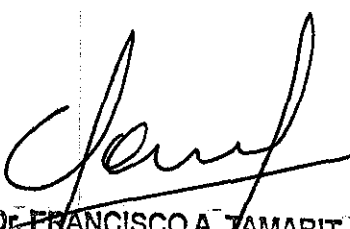
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

363



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0006525/2016

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química Orgánica formula una propuesta para la convocatoria de este concurso;

Que se han expedido las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (4) cargos de **Profesor Adjunto**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **6 al 27 de Mayo de 2016, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se recepciará en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- Plan de Trabajo de Investigación Científica.

ARTÍCULO 4º: La substanciación de los concursos se registrará en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

ES COPIA FIEL

AIDA Z. CANON
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas - U.N.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



ARTÍCULO 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Resolución Nº
MMM / adf

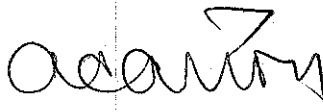
141


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CIMBRANCO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

ES COPIA FIEL



AIDA Z. CAÑÓN
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0006525/2016

ANEXO I - Res. HCD

141

Departamento: Química Orgánica

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN **
4 (cuatro)	Profesor Adjunto (DS)*	Todas las asignaturas del Departamento	• Síntesis, caracterización y funcionalización de polímeros. Hidrogeles. Superabsorbentes. Dendrimeros. Estudios de relación estructura-propiedad, o • Pirolisis de fases gaseosa dinámica. Aplicaciones a estudios de mecanismos de reacción y síntesis de heterociclos, o • Modelado computacional de Sistemas Orgánicos y Bio-Orgánicos. Relaciones Estructura-Reactividad. Aplicaciones al diseño experimental y la síntesis orgánica, o • Procesos de transferencia de electrones. Compuestos organometálicos. Síntesis y Mecanismos de reacción, o • Productos Naturales y Química Bioorgánica: fitoquímica, quimiotaxonomía, bioactividad y síntesis, o • Estudios de reactividad y síntesis de compuestos orgánicos y organometálicos. Química supramolecular, mecanismos y aplicaciones, o • Estudios en Química Orgánica Analítica. Dispositivos Moleculares: Diseño, Síntesis y Aplicaciones, o • Estudios de intermediarios. Reactivos en Química Enzimática, Biomimética y Fotoquímica Orgánica. Aplicaciones.

* de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 49 in fine de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

** Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

ES COPIA FIEL

Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



TRIBUNAL

TITULARES

Dr. Luis Dante Martinez
Prof. Titular UNSL
Dra. Analía Vázquez
Prof. Titular UBA
Dra. Maria Laura Uhrig
Prof. Adj. UBA

SUPLENTES

Dra. María Alicia Zon
Prof. Titular UNRC
Dra. Diana Alejandra Estenoz
Prof. Asoc. UNL
Dr. Andrés Héctor Thomas
Prof. Adj. UNLP

Observadores Egresados

Dra. Mónica Raviolo

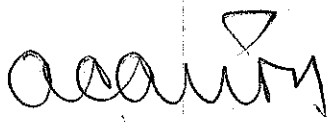
Dra. Laura Dulgerian

Observadores Estudiantiles

Srta. Agustina Bongioanni

Srta. Natalia Jelich

ES COPIA FIEL


AYDA Z. CAÑÓN
Secretaria Administrativa